

DECRETO N° . 1144 .

NEUQUÉN, 27 NOV 2023

VISTO:

El Expediente OE N° 8868-M-2023 y los Decretos N° 0053/21, y rectificatorio N° 0084/21 y la Resolución N° 0615/23; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 0615/23 se aceptó a partir del día 04 de septiembre de 2023, la renuncia del señor Martin Israel URCOLA, D.N.I. N° 30.958.044, a su designación en planta política en el cargo de Jefe de División Mantenimiento Técnico, Categoría 22 más plus, dependiente de la Dirección de Tecnología Informática, en la Dirección General de Sistemas, perteneciente a la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología, que funciona bajo la órbita de Secretaría de Modernización;

Que a través de los Decretos N° 0053/2021 y su rectificatorio N° 0084/21, se aprueba la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Modernización y de las Subsecretarías que de ella dependen;

Que el titular de la mencionada Secretaría solicita realizar modificaciones en su estructura orgánico funcional;

Que se procederá a dar de baja el cargo de División de Mantenimiento Técnico, detallado precedentemente, y se propicia la creación e incorporación de la División de Capacitaciones, con dependencia funcional de la Dirección Municipal de Gobierno Digital, perteneciente a la Subsecretaría de Modernización, en la Secretaría de Modernización;

Que para la modificación propuesta, se propone designar en planta política a la persona que se consigna en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de la presente norma legal, en el cargo y en la categoría allí detallados;

Que las presentes actuaciones no generan incremento en la masa salarial para el ejercicio 2023;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección General de Coordinación, dependiente de la Secretaría de Hacienda;

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Análisis Normativo dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

AGACUJAR
ates
2023

1144-23

Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESE DE BAJA de la estructura orgánico funcional de la ----- Secretaría de Modernización, el cargo de División de Mantenimiento Técnico, de la Dirección de Tecnología Informática, dependiente de la Dirección General de Sistemas, perteneciente a la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología, a partir de la firma de la presente norma legal.

Artículo 2º) CRÉASE E INCORPÓRASE en la Secretaría de Modernización, la ----- División de Capacitaciones, con dependencia funcional de la Dirección Municipal de Gobierno Digital, perteneciente a la Subsecretaría de Modernización, a partir de la firma del presente decreto.

Artículo 3º) DESÍGNASE en la planta política de la Secretaría de ----- Modernización, a la persona que se indica en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de la presente norma legal, en el cargo y en la categoría que allí se detallan y asignanse los adicionales establecidos en el Anexo II, artículo 43º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función y artículo 44º), del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el Anexo I, artículo 8º) inciso 1) del mencionado estatuto, a partir de la firma de la presente norma legal y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios.


Artículo 4º) El gasto que demande la presente norma legal se atenderá con ----- cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.

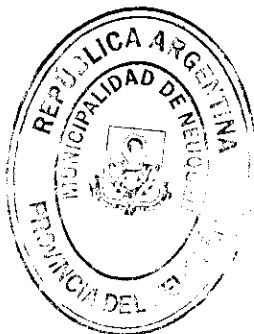
Artículo 5º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 6º) El presente decreto será refrendado por el Secretario de ----- Modernización.

Artículo 7º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-


Dr. Gaido Labrín
Intendente Municipal
Secretaría de Modernización
Municipalidad de Neuquén

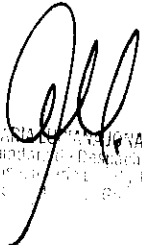


FDO.) GAIDO
LABRIN

1144-23

ANEXO ÚNICO

SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN
SUBSECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN
Dirección Municipal de Gobierno Digital
División de Capacitaciones
Juan Ignacio ALLEVATO, D.N.I. N° 31.125.343
Categoría 22 más plus


Dra. Mariana ALLEVATO, D.N.I. N° 31.125.343
Categoría 22 más plus

